

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.
- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se reflejará para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n -Edificio de la Junta de Andalucía(C.P. 11071), y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cádiz, 6 de febrero de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LOS BARRIOS- PROVINCIA DE CADIZ - MUNICIPIO: LOS BARRIOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 EXPROPIACIÓN EN DOMINIO SP: m.l. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m2 OCUPACIÓN TEMPORAL
POL: POLÍGONO PAR: PARCELA de catastro.

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
CA-LB-1/1	ENAGAS, S.A.	Pº DE LOS OLMOS, 19	MADRID		10	75	-	-	ACCESO-K-02-2A
CA-LB-1/2	JTA.ANDALUCIA.MEDIO AMBIENTE	PZA.ASDRUBAL,S/N	CADIZ		6	84	-	-	VEREDA LA HIGUERA
CA-LB-1	Mª ISABEL Y CINCEPCIÓN FERNÁNDEZ FUENTES	CONSTITUCIÓN, 12	LOS BARRIOS	50	602	11420	16	108	PASTOS
CA-LB-2	JTA.ANDALUCIA.MEDIO AMBIENTE	PZA.ASDRUBAL,S/N	CADIZ		342	2050	-	-	VEREDA DEL BOQUETE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Lola núm. 7734. (PP. 411/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Lola», núm. 7734, de 48 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Osuna y El Rubio (Sevilla). Titular: Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Sierra de Becerreros Fracción II, núm. 7715-B. (PP. 429/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Sierra de Becerreros Fracción II», núm. 7715-B, de 9 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Estepa (Sevilla). Titular: Andaluza de Cales, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos corres-

pondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-0528/02	05/04/01	LOSTAO CUÑADO RICARDO HELIOMAR 3 CHURRIANA 29140 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-0547/02	09/04/01	LOSTAO CUÑADO RICARDO HILIOMAR 3 CHURRIANA 29140 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-0991/02	14/05/01	LOPEZ GOMEZ ANTONIO GUADALQUIVIR 1 3 B ALGECIRAS 1120 CADIZ		140 A) LOTT	300,00
MA-1023/02	10/05/01	LOSTAO CUÑADO RICARDO HELIOMAR 3 CHURRIANA 29140 MALAGA		141 H) LOTT	300,00
MA-1461/02	06/07/01	GOMEZ ARJONA EPIFANIO LOS DOLMENES BLOQUE C ANTEQUERA 29200 MALAGA		141 Q) LOTT	1.380,00
MA-1682/02	05/07/01	CARRASCO PEREZ MARIA DOLORES ESPERANZA 16 MALAGA 29012 MALAGA		141 I) LOTT	450,00
MA-1771/02	20/07/01	VALGARSA SL TIA ROSA 44 BENACAZON 41805 SEVILLA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-1825/02	10/08/01	LOGISTICA RAIMUNDO SL POLIGONO STORE D 4 SEVILLA 41008 SEVILLA		141 H) LOTT	300,00
MA-2013/02	14/08/01	EUROPAX MALAGA SL EST. POLIG. HUERTECILLA, 5 MALAGA 29140 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-2217/02	18/09/01	TTES. RAFAEL FLORIDO SL CARRIL DE PREBETONG 23 MALAGA 29004 MALAGA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-2258/02	24/09/01	DISMARCAS SL DIAZ CAMACHO 14 MALAGA 29014 MALAGA		140 B) LOTT	1.500,00
MA-2278/02	02/10/01	TTES. URGENTES FRIGORIFICO SL AVDA. ARAGON 398 MADRID 28022 MADRID		141 Q) LOTT	1.380,00
MA-2645/02	19/11/01	JIMENEZ TRUJILLO SL OBISPO ALONSO ENRIQUEZ 2 MALAGA 29014 MALAGA		141 H) LOTT	600,00
MA-2787/02	18/11/01	SAAVEDRA VELAZQUEZ SANTOS URB. TORRECILLA 57 MARBELLA 29600 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-2903/02	22/12/01	VERA PEREJON SL PLG IND. FRIDEX PARC. 142 ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA		141 P) LOTT	600,00
MA-3028/02	14/12/01	CALYPSO SAMA SRL PABLO IGLESIAS 4 MARBELLA 29600 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-3083/02	10/01/02	CONST. PACHECO DOS MIL QUINCE SL VELEZ-MALAGA 5 SAN PEDRO DE ALC 29670 MALAGA		141 B) LOTT	300,00
MA-3201/02	09/01/02	SDA. COOP. AND. MACAURO PGNO. MIRABUENO 7 TORREDONJIMENO 23650 JAEN		141 I) LOTT	300,00
MA-3235/02	22/01/02	DOMINGUEZ PLACIDO DIEGO MOSAICO 19 STA ROSALIA CAMPANILLAS 29591 MALAGA		141 I) LOTT	600,00
MA-3341/02	08/02/02	SALVATIERRA JIMENEZ ANTONIO ARROYO MANZANO S/N EL MORCHE TORROX-COSTA 29793 MAL		142 A) LOTT	90,00
MA-3360/02	25/02/02	YESOS EL TEJAR SL COMENDADOR BOBADILLA 3 3 D MALAGA 29014 MALAGA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-3533/02	09/02/02	MARBETRAMER SL COBRE 24 MARBELLA 29600 MALAGA		140 B) LOTT	2.760,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se pro-

cederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos en Jaén.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio His-